

## V. Anuncios

*Otros anuncios*

### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**4820** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de agosto de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como procedimiento abreviado nº 390/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Las Palmas de Gran Canaria, interpuesto por D. Miguel Martel Araña, contra la Orden de 7 de mayo de 2008, de esta Consejería, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 390/2010, interpuesto por D. Miguel Martel Araña, contra la Orden de 7 de mayo de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia,

ya, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 390/2010, seguido a instancias de D. Miguel Martel Araña.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado nº 390/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2010.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.